



RESOLUCION JEFATURAL N° 891 -2010-ANA

Lima, 22 JUN. 2010

VISTO:

El Informe N° 193 -2010-ANA-OA/ULCP emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2010, se expidió la Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, aprobando el Plan Anual de Contrataciones del Estado para el año fiscal 2010, modificado por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010, Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010 del 30 de abril del 2010 y Resolución Jefatural N° 313-2010 del 26 de mayo del 2010 ;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del visto, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir diversos procesos de selección, conforme se detalla en el anexo adjunto, consecuentemente, es pertinente atender lo solicitado mediante la expedición de la presente Resolución;

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el literal k) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, de fecha 20 de Enero del 2010, modificado por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010, Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010 del 30 de abril del 2010 y Resolución Jefatural N° 313-2010 del 26 de mayo del 2010; a efectos de incluir los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la Presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cinco) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la ANA, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial ubicada en la Calle Diecisiete N° 855, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

JAVIER CARRASCO AGUILAR
Jefe
Autoridad Nacional del Agua





ANEXO : INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: AUTORIZACION NACIONAL DEL AGUA (A2)

C) SIGLAS :

ANA

D) UNIDAD EJECUTORA :

B) AÑO : 2010

E) RUC : 20520711865

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

F) PLIEGO :

En las columnas con encabezado azul para el sistema CTRL, *H para obtener aguas

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
											DEPA	PROV	DIST			
72	0 - NO	0 - NO	7 - ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	2 - SERVICIOS	ALQUILER DE VEHICULOS PARA IMPLEMENTAR LAS COORDINACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	186 320 00	1 - Soles	00	5 - Mayo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	31	PMGRH		0 - SI
					CUENCA PILOTO CHIRA - PIURA	27 720 00										
					CUENCA PILOTO SANTA	27 720 00										
					CUENCA PILOTO TACNA	27 720 00										
					CUENCA PILOTO CHANGAY LAMBAYEQUE	27 720 00										
					CUENCA PILOTO ICA	27 720 00										
					CUENCA PILOTO CHILI	27 720 00										

